



RESOLUCIÓN N° 221 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2017

Expediente N° SO-19.191/17.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento, alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a las XVII Jornadas Regionales de Pediatría del NOA a realizarse en la ciudad de Salta, los días 01, 02 y 03 de junio de 2017.-

Que, Consejo Asesor, en Reunión Extraordinaria N° 03/17, de fecha 07 de junio de 2017, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia, reconociendo a la Srta. Sarmiento pasajes tramo Orán-Salta-Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

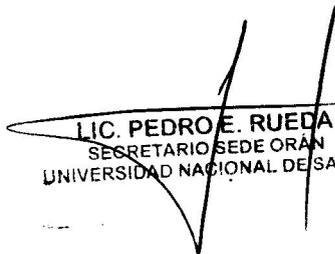
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-Salta-Orán, para la Srta. Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento, Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para asistir a las XVII Jornadas Regionales de Pediatría del NOA a realizarse en la ciudad de Salta, los días 01, 02 y 03 de junio de 2017.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA